



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

VISTO: Que en el marco de la reunión con la cámara ATVC, prevista en el artículo 6° del acuerdo de fecha 25/04/2025, para continuar con la negociación paritaria correspondiente al período 2024-2025, en el ámbito del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable y telecomunicaciones, y;

CONSIDERANDO: que luego de mantener varias reuniones entre las partes, en las últimas horas el sector empresario ha realizado una nueva propuesta, y que con la misma hemos alcanzado un principio de entendimiento. Que dicha propuesta contiene las pautas mínimas necesarias para ponerla a consideración de los trabajadores y las trabajadoras para su aprobación. En tal sentido, a continuación, detallamos el contenido de la misma:

1. Se establece para el mes de Mayo 2025, un incremento salarial del 2,8% sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Abril 2025. De este modo, el aumento consolida un 13,29% para el periodo enero-mayo 2025 y totaliza un 35,48% sobre todos los rubros salariales, remunerativos y no remunerativos, percibidos regularmente a junio de 2024.
2. Se establece que el aumento pactado tendrá carácter de asignación no remunerativa hasta el 30 de Junio de 2025, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de Julio de 2025.
3. Atento a que las partes han arribado a un principio de entendimiento, para esta única vez, y en virtud de la dispensa que efectúa el SATTSAID, las empresas realizarán de forma excepcional una retención equivalente al 50% del Artículo 123°. Sin perjuicio de ello, las empresas compensarán a los trabajadores con una gratificación extraordinaria equivalente a dicha retención, por un monto equivalente al 50% del incremento neto que cada trabajador y trabajadora debiera percibir por la aplicación porcentual establecida para el mes de Mayo 2025.
4. Las empresas que integran la Red Intercable exclusivamente, realizarán el depósito correspondiente a las retenciones efectuadas del 50% del artículo 123° de acuerdo, correspondiente al mes de Mayo 2025 podrán efectivizarse en los plazos previstos para los haberes de Junio 2026.
5. Las empresas deben abonar el aumento acordado con las remuneraciones correspondiente al mes de Mayo 2025.
6. Ambas partes se comprometen a reunirse el 16 de Junio de 2025 a las 16 hs, con el objetivo de revisar el impacto económico del presente acuerdo, y a su vez dar continuidad a las negociaciones paritarias del próximo tramo.



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS
RESUELVE:**

- 1) **Realizar Asambleas de Personal** en todas las empresas del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable y telecomunicaciones beneficiarios del CCT 223/75, con el fin de poner a consideración la propuesta salarial. Las mismas deberán realizarse hasta el martes 20 de Mayo de 2025.
- 2) A medida que se realicen las asambleas, se deberá **comunicar al CDN** el resultado de las mismas antes de las 18:00 hs. del día de martes 20 de Mayo de 2025 con el fin de fijar la posición del SATTSAID.
- 3) **Informar a todos los trabajadores y las trabajadoras** de la presente resolución y **difundir** a través de los medios de comunicación que dispone el SATTSAID

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Mayo de 2025

ALEJANDRO MOREIRA
VOCAL CDN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SERGIO SANABRIA
SECRETARIO DE TÉCNICA Y ESTADÍSTICAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HORACIO DRI
SECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GUSTAVO BELLINGERI
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GABRIEL SAN JUAN
PROSEC. DE ACCIÓN SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANEIA MEL
Secretaría de la Mujer y la Familia
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO MARTINEZ
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GRACIELA GREGORUTTI
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SANDRA YAMILA FERNANDEZ
PROSEC. DE PRENSA Y DIFUSIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GUILLERMO FERNANDO GARCIA
PROSECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RUBEN MEDINA
SEC. DE TURISMO Y VIVIENDA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HUGO MEDINA
SEC. GENERAL ADJUNTO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO VALENTE
PROSECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ROBERTO ARIEL CLERF
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANA VICENT
SECRETARIA DE CULTURA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO ABED
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

JULIO BARRIOS
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RUBEN DARIO AGUILAR
PROSECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO ALLASIA
SEC. DE SEGURIDAD E HIGIENE
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GERARDO GONZÁLEZ
SEC. DE RELACIONES INTERNACIONALES
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RICARDO CORBAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALDO BRAVO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SUSANA BENITEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

PABLO STORINO
PROSECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CARLOS BRITES
SECRETARIO DE ACTAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO APARICIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CLAUDIO MAIDANA
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos